

ACTA

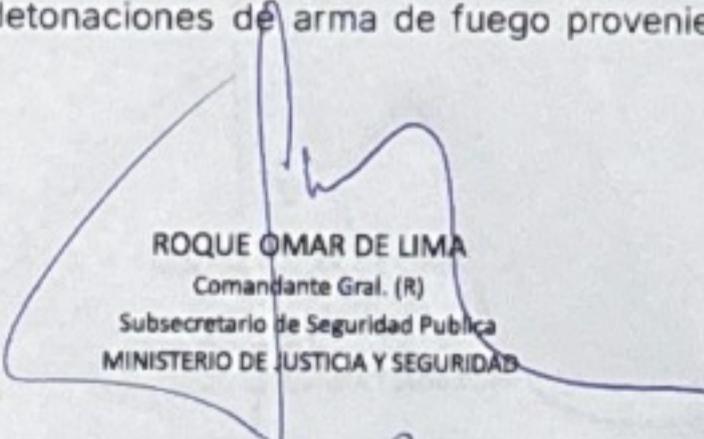
JURADO DE ASCENSO POST MORTEM – RESOL. MIN. N° 2679/2024 y 2746/24

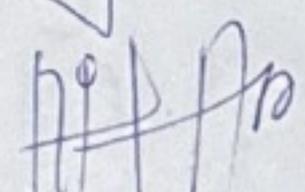
JURADO II – AGRUPAMIENTO COORDINACIÓN

En la ciudad de Santa Fe, a los 11 días del mes de diciembre de 2024 se reúnen en la sede administrativa dispuesta, el Jurado convocado por Decreto N° 1885/24, y Resoluciones Ministeriales N° 2679/24 y 2746/24, integrado por el **Funcionario del Ministerio de Justicia y Seguridad (Titular) Subsecretario de Seguridad Pública Comandante Gral. (R) de Lima Roque Omar**, el **Representante de Dirección de la Policía de la Provincia de Santa Fe (Titular) Subdirector de Policía Lic. Wimmer Alfredo**, la **Representante del Ministerio de Educación (Titular) Directora Provincial de Educación Domiciliaria y Hospitalaria Safon Mariela**, y la **Representante del Personal Policial en Actividad (Titular) Subcomisario Lic. Fernández Laura Beatríz**; a los efectos de dar tratamiento a las actuaciones registradas en el Sistema de Expedientes (S.I.E) N° 00201-0260010-8, caratuladas "REF/ SOLICITAR ASCENSO POST MORTEM DEL SUBINSPECTOR (S.G.) LEONCIO BERMÚDEZ N.I. 640.786", siendo convocados por la Subsecretaría de Formación y Carrera Policial del Ministerio de Justicia y Seguridad, que oficia como sede administrativa del presente órgano, donde se ponen a conocimiento los hechos para evaluar el otorgamiento de un ascenso post mortem, para quien en vida fuera el **Subinspector LEONCIO BERMUDEZ NI 640.786 (Clase 1981 – CUIL 20-28792044-7)**, debiendo realizarse las siguientes consideraciones:

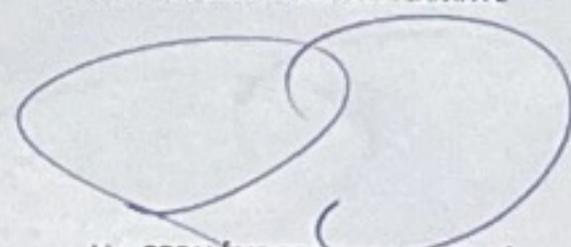
I.- HECHOS:

En fecha 14 de noviembre del año 2023, según consta en el Acta de Procedimiento Nro. 5656/2023 (foja 05), en la ciudad de Rosario, el nombrado resultó fallecido a raíz del hecho acaecido mientras se encontraba cubriendo servicio ordinario en la guardia del Destacamento del Hospital Provincial de Rosario. En un momento dado se escucharon detonaciones de arma de fuego provenientes desde el interior del nosocomio, por lo que


ROQUE OMAR DE LIMA
Comandante Gral. (R)
Subsecretario de Seguridad Pública
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD


SAFÓN MARIELA
Directora Provincial de Educación
Domiciliaria y Hospitalaria
MINISTERIO DE EDUCACION


Lic. WIMMER ALFREDO
Subdirector de Policía
REPRESENTANTE DE DIRECCIÓN
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


Lic. FERNÁNDEZ LAURA BEATRÍZ
Subcomisario
REPRESENTANTE POLICIAL EN ACTIVIDAD

ante tal circunstancia Bermúdez acude al lugar en auxilio de los ciudadanos que allí se localizaban, encontrándose de manera imprevista con un masculino que sin mediar palabra le efectuó varios disparos de arma de fuego, para posteriormente darse a la fuga.

II. - PRUEBAS FUNDANTES DEL PETITORIO:

Se sometió al análisis del cuerpo evaluador las actuaciones principales, enunciadas ut supra, donde obran:

Nota de inicio, labrada por el Comisario Supervisor SERGIO M CANTERO, en su carácter de Jefe de la Agrupación de Unidades de Orden Público de la Unidad Regional II - Dpto. Rosario.

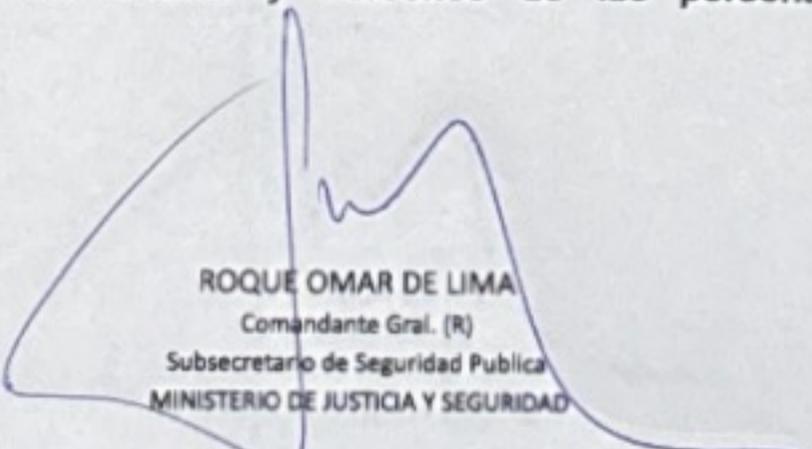
Asimismo, obra agregada a foja 05, el Acta de procedimiento del hecho en cuestión.

De igual manera se visualiza a fojas 26/33, impresiones de medios periodísticos que resaltan la trascendencia que tuvo el hecho.

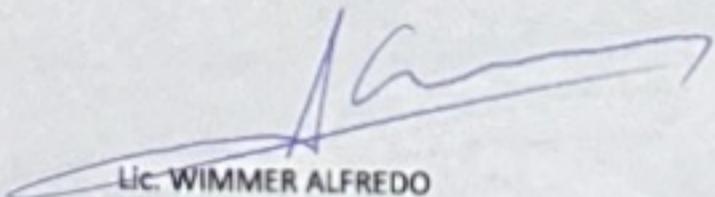
III.- OPINIÓN DEL JURADO:

De las constancias existentes en autos, como el relato de los hechos, se observa que el accionar desplegado por el **Subinspector LEONCIO BERMUDEZ NI 640.786**, fue efectuado con gran profesionalismo, en el cumplimiento de sus deberes policiales.

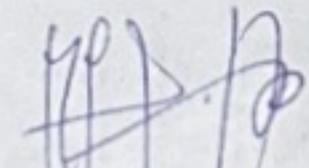
Ahora bien, el actuar debe ser analizado conforme con la exigencia prevista para los Ascensos Extraordinarios y Post Mortem, tal como lo dispone el Artículo 73 de la Ley N° 12.521/06 y modif., confrontando la descripción que efectúa dicha reglamentación para el otorgamiento de este tipo de ascensos, el que particularmente reza: "...**debiendo estar siempre relacionado a un acto de arrojo, en circunstancias de estar cumpliendo funciones policiales, con grave y real riesgo sufrido por el empleado policial, en defensa de la vida, los bienes y derechos de las personas, mostrando en su actuar condiciones**



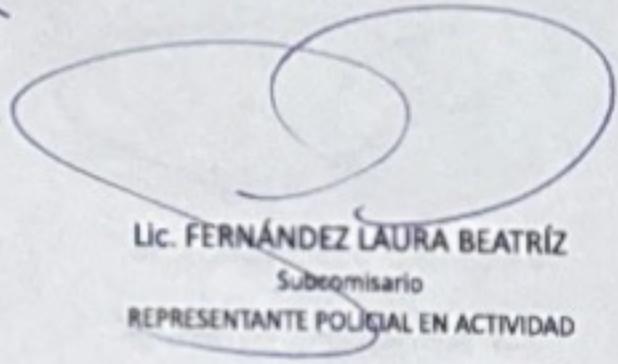
ROQUE OMAR DE LIMA
Comandante Gral. (R)
Subsecretario de Seguridad Pública
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD



Lic. WIMMER ALFREDO
Subdirector de Policía
REPRESENTANTE DE DIRECCIÓN
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



SAFÓN MARIELA
Directora Provincial de Educación
Domiciliaria y Hospitalaria
MINISTERIO DE EDUCACION



Lic. FERNÁNDEZ LAURA BEATRÍZ
Subcomisario
REPRESENTANTE POLICIAL EN ACTIVIDAD

excepcionales de valor, coraje y responsabilidad, distinguiéndose notablemente en el cumplimiento de sus deberes policiales."

En virtud de ello, es necesario aclarar al respecto, que se puede concebir cabalmente que el obrar llevado adelante por el extinto funcionario fue en pos de defender contra el riesgo inminente, la vida, la propiedad y la integridad de las personas que se encontraban en el lugar.

Atento a lo expuesto, y a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 0103 de fecha 05/02/2024, este cuerpo evaluador considera que el accionar del personal se encuadra en las previsiones de la reglamentación enunciada en el párrafo que precede.

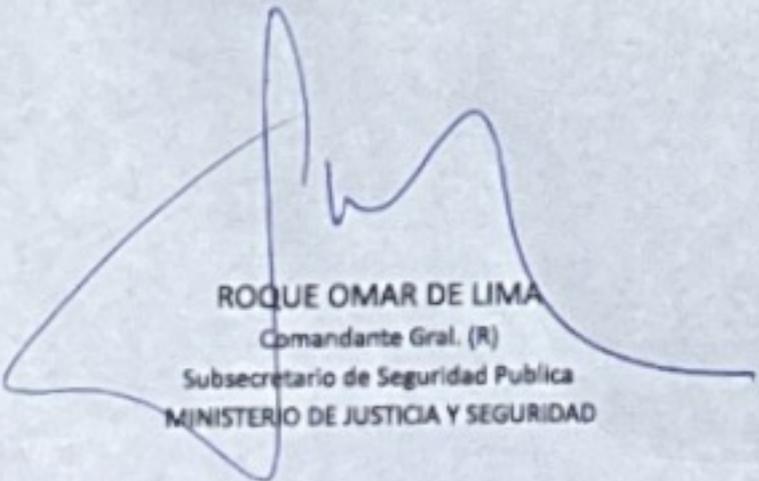
IV.- DECISORIO:

De acuerdo a la reglamentación del Artículo 73 de la Ley N° 12.521/06 y modif., este Jurado decide:

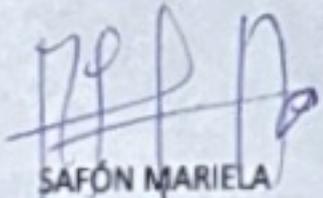
1º: Otorgar el ascenso EXTRAORDINARIO POST MORTEM, al grado de INSPECTOR a quien en vida fuera Subinspector LEONCIO BERMÚDEZ NI 640.786 (Clase 1981 - CUIL 20-28792044-7).

2º: Arbitrar las medidas conducentes para el que se produzca el dictado del Acto administrativo correspondiente (Decreto).

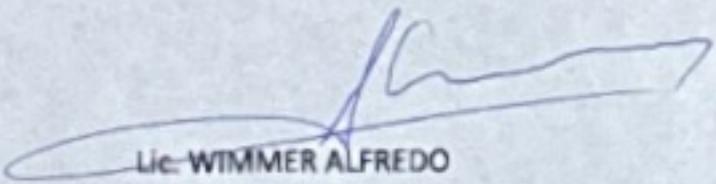
De esta manera, el presente Jurado, cumplimentó con lo ordenado en el art. 1º del Decreto N° 0103/24. Por lo que no siendo para más, previa lectura y ratificación de la presente, se firma al pie, para debida constancia.



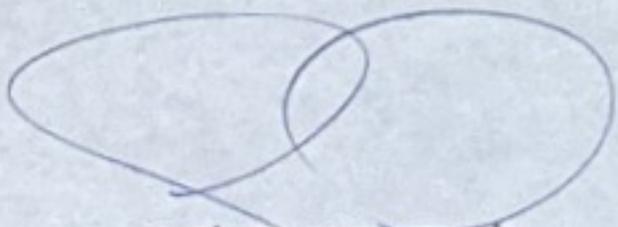
ROQUE OMAR DE LIMA
Comandante Gral. (R)
Subsecretario de Seguridad Pública
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD



SAFÓN MARIELA
Directora Provincial de Educación
Domiciliaria y Hospitalaria
MINISTERIO DE EDUCACION



Lic. WIMMER ALFREDO
Subdirector de Policía
REPRESENTANTE DE DIRECCIÓN
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Lic. FERNÁNDEZ LAURA BEATRIZ
Subcomisario
REPRESENTANTE POLICIAL EN ACTIVIDAD